



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

El reconocimiento a las primeras mujeres diputadas de la República Argentina, conmemorando su trayectoria en el marco del mes de la mujer y en homenaje a todas las mujeres que, como ellas, lucharon por la igualdad de trato y oportunidades.

SOL Johnson de Touris de Single Frente de Pois de Bs. As.
H.C. Diputados Pois de Bs. As.





FUNDAMENTOS

En el mes en que conmemoramos la lucha de las mujeres por la igualdad, queremos reconocer y homenajear a todas las mujeres que han incursionado en el ámbito político de nuestro país, que han contribuido desde su lugar a buscar más y mejores derechos para todas las mujeres que como ellas, merecemos ser tratadas por igual, sin ser discriminadas por cuestiones de género, ser respetadas como seres humanos, libres y en libertad ejerciendo los mismos derechos y teniendo las mismas obligaciones que los hombres, porque de eso se trata de ser iguales ante la ley sin distinción de géneros, raza o religión.-

El sufragio femenino instaurado a instancias de Eva Duarte de Perón se convirtió en Ley 13.010 sancionada el 9 de septiembre de 1947 y promulgada el 23 de septiembre de 1947, establece la igualdad de derechos políticos para las mujeres y los hombres, dando la posibilidad de sufragar a las mujeres, algo que se encontraba vedado hasta ese momento. A partir de entonces, la voz femenina empezó a tener cada vez más protagonismo, aunque debió sancionarse otras leyes que contemplen el acceso de las mujeres en las candidaturas y que estén en misma posición de oportunidades que los hombres en las listas de los distintos partidos políticos, siendo de especial importancia la Ley 24.012 sobre cupo femenino, y que luego fuera reemplazada por la Ley 27.412 de Paridad de Genero en Ambitos de la representación política estableciendo que las listas del candidatos al Congreso de la Nación, sea en Diputados o Senadores, y al Parlamento del Mercosur deben ser realizadas ubicando de manera intercalada a mujeres y varones desde el/la primer/a candidot/a titular hasta el/la ulitmo/a candidato/a suplente, lo cual da mayor igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Recordamos y homenajeamos a las primeras diputadas del país quienes fueron un pilar fundamental en la historia de la participación femenina en el Congreso de la Nación entre las que se encuentran: Delia Parodi. Judith Elida Acuña (Corrientes). Seferina Rodríguez y Generosa D. Aguilar (Salta). Magdalena Álvarez, María Elena Casuccio,





Francisca Ana Flores, Zulema Noemí Pracánico, Celina E. Rodríguez, Carmen Salaber (Buenos Aires). Celia Argumedo (Mendoza). Josefa Biondi, Isabel A. Torterola, Josefa D. Brigada (Santa Fe). María C. Caviglia (Entre Ríos). Angélica Esperanza Dacunda (Corrientes). Juana Alicia Espejo, Matilde Gaeta y Ana Carmen Macri (por Capital Federal). Dominga Ortiz, Mafalda Piovano (Santiago del Estero). María Urbelina Tejada (San Juan). Otilia Villa Maciel (Tucumán). Y en elecciones parlamentarias complementarias, dos diputadas por las nuevas provincias creadas ínterin: Paulina Escardo (Chubut) y Silvia Obdulia Alvaredo (La Pampa). Las delegadas al Congreso Nacional elegidas por los territorios nacionales: Elena Aída Fernicola (Misiones), Esther "Mercedes" Fadul (Tierra del Fuego) y Josefa Miguel Tubio (La Pampa).

Vaya nuestro reconocimiento a todas las mujeres que brindaron su vida, su tiempo, su energía, su sabiduría, su empatía, su empeño, su amor, solidaridad, compromiso político en pos de la participación femenina en el ámbito político. Ellas se enfrentaron a las adversidades, a cuestionamientos sobre sus aptitutes, algo propio de estructuras patriarcales tan enquistadas en esos ámbitos de poder en los que la mujer tenía vedada su participación. Gracias al aporte y compromiso de estas mujeres revolucionarias político sociales, es que permitieron sentar las bases y forjar un espacio para las mujeres dentro de la política brindado nuevas oportunidades para las generaciones que las secundaron.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y a los Diputados que acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.

SOLE Diplome de Tour As.

Bloque Frants de Bs. As.

H.C. Diputados Pois. de Bs. As.